

## INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA OPTATIVA DE PSICOLOGÍA (2º BACHILLERATO).

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua, formativa e integradora, permitiendo conocer el grado de adquisición de las competencias y los objetivos de etapa, a través de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje o los descriptores del perfil de salida, según la legislación vigente del curso.

Los procedimientos de evaluación se basarán en la aplicación de rúbricas para los distintos tipos de actividades y para la observación directa. Dichas rúbricas se pondrán a disposición de los alumnos con antelación, de manera que se pueda trabajar también la autoevaluación y la coevaluación.

Los instrumentos de evaluación previstos son los siguientes:

- **En el aula:** actividades realizadas durante las sesiones, trabajos de investigación de los contenidos de la asignatura, participación y capacidad de diálogo y reflexión en las dinámicas de debate y reflexión.
- **Fuera del aula:** productos finales de trabajos en grupo, tareas encomendadas (búsquedas de información, resúmenes, ejercicios de aplicación, etc.), diario de actividades relacionadas con actividades complementarias o extraescolares.
- **Pruebas objetivas orales y/o escritas:** En estas pruebas, se pretenderá que el alumno/a pueda poner de manifiesto los objetivos alcanzados y el nivel logrado en las competencias a través de los contenidos desarrollados. Estas pruebas podrán realizarse a lo largo del trimestre como actividades evaluables durante las sesiones de clase si la dinámica del grupo lo permite, o por el contrario, acumular varias actividades en una misma sesión a modo examen.

Cada alumno podrá percibir los avances de su aprendizaje, siendo consciente de las dificultades y de las medidas necesarias para superar las mismas. Será necesario adoptar las medidas pertinentes tan pronto como se detecten dificultades en el ritmo del aprendizaje.

**En caso de no superar una evaluación o una parte de la asignatura,** se hará un seguimiento del alumno en cuestión, proporcionándole recursos para reforzar los

contenidos y destrezas no adquiridas, no realizando una prueba de recuperación de la misma, lo que retrasaría la participación y el aprendizaje del alumno/a en la evaluación siguiente, siendo además improbable que en un tiempo escaso el alumno adquiriera las competencias de un trimestre entero, retrasando además, tal y como se ha nombrado, el aprendizaje de los contenidos siguientes.

A lo largo del curso se realizarán tres sesiones de evaluación dentro del período lectivo ordinario. En la última sesión de evaluación se valorarán los resultados de la evaluación continua que el alumno ha obtenido al finalizar ese período, en lo que consiste la evaluación final ordinaria y será en este momento en donde el alumno podrá recuperar los contenidos (ya sean pruebas escritas, trabajos de investigación o reflexiones individuales suspensas a lo largo del curso).

**En caso de no superar una evaluación o una parte de la asignatura**, se hará un seguimiento del alumno en cuestión, proporcionándole recursos para reforzar los contenidos y destrezas no adquiridas, no realizando una prueba de recuperación de la misma, lo que retrasaría la participación y el aprendizaje del alumno/a en la evaluación siguiente, siendo además improbable que en un tiempo escaso el alumno adquiriera las competencias de un trimestre entero, retrasando además, tal y como se ha nombrado, el aprendizaje de los contenidos siguientes.

**A lo largo del curso se realizarán tres sesiones de evaluación** dentro del período lectivo ordinario. En la última sesión de evaluación se valorarán los resultados de la evaluación continua que el alumno ha obtenido al finalizar ese período, en lo que consiste la evaluación final ordinaria y será en este momento en donde el alumno podrá recuperar los contenidos (ya sean pruebas escritas, trabajos de investigación o reflexiones individuales suspensas a lo largo del curso).

### **7.1 Criterios de calificación y corrección**

Se establecen los siguientes criterios de calificación y porcentajes para calcular la nota final de cada evaluación y del curso completo. Los alumnos serán informados de estos criterios a principio de curso:

Se realizará una **prueba mínimo, de carácter individual**, por cada evaluación.

Dicha prueba será de **tipo test con opción múltiple, con penalización por respuesta** errónea. Diez preguntas de un punto, en donde la respuesta fallida resta

0,25.

Cada prueba objetiva individual, versará sobre la materia explicada previamente en clase.

**La no presentación injustificada** a un prueba objetiva individual supondrá la mínima calificación en la prueba. Si el alumno/a es sorprendido copiando la prueba individual será suspendida la evaluación.

**La evaluación es continua**, los trabajos/pruebas suspendidas se tendrán que recuperan a final de curso en caso de que la media de las tres evaluaciones de suspenso.

Se atenderá a los siguientes porcentajes para evaluar la materia:

- **40% nota de la prueba de test**
- **25% nota sobre investigación grupal sobre contenidos**
- **25% nota sobre reflexiones individuales**
- **10% participación y asistencia**